

La Paz, 21 de abril de 2026.

Señor:

Lic. José Luis Boyan Arce

Secretario Municipal de Administración y Finanzas

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Presente.-

Ref. Solicitud de Información y Programación de Verificación

En el marco de la **Ley Municipal N° 587 de Transición**, y con la finalidad de garantizar un adecuado, transparente y ordenado proceso de transferencia de la gestión administrativa, me dirijo a su autoridad a objeto de solicitar la remisión de la siguiente información:

1. **Detalle del archivo del despacho** de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas, en sí como de la Dirección de Gestión Financiera, Dirección de Tesorería y Crédito Público y la Sección Administrativa Financiera de la SMAF, junto a las unidades organizacionales que componen dichas direcciones, especificando inventario del mismo, su organización, ubicación y responsables de custodia. Asimismo, solicito autorice la visita y verificación por parte del personal de la comisión de transición.
2. Información relacionada a los **Planes Operativos (POA)** y su producción Institucional de las gestiones 2021 – 2026 de la SMAF. Asimismo, solicito nos proporcione informe sobre los principales productos programados por la SMAF y principales productos generados o alcanzados por dirección.
3. Información sobre **Rendición Pública de Cuentas** de la SAMF gestión 2021 - 2026, si corresponde.
4. Información de **recursos humanos** de las gestiones 2021 al 2026, precisando detalle del personal de planta y de contrato, consultores por áreas y/o unidades y nivel jerárquico de la SMAF; comparación entre personal planificado y ejecutado, identificación de brechas de déficit e identificación de brechas de sobreasignación de la SMAF.
5. **Sistemas informáticos** utilizados.
6. **Detalle de procesos de contratación** en curso y su estado gestiones 2021 - 2026, detalle de contratos vigentes y plazo del contrato, detalle de garantías que especifique número de contrato, monto y fecha de vencimiento.
7. En el marco de las funciones y atribuciones de la SMAF, proporcione información respecto a **compromisos institucionales** (intra o extra) o compromisos con organizaciones sociales.

La presente solicitud se efectúa en el marco de los principios de transparencia, responsabilidad y continuidad administrativa establecidos en la normativa vigente.

Finalmente, agradeceremos que la información requerida sea entregada en formato físico y digital y sea remitida hasta el lunes 20 de abril de 2026, en el marco de las obligaciones establecidas en la normativa vigente, a efectos de asegurar la transición correcta y oportuna.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Edwin Alcon
COMISIÓN